

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 29 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada la notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de fecha 29 de febrero de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se procede a notificar el contenido del mencionado Acuerdo por medio del presente Anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de 15 días hábiles para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/0259.  
Beneficiario: Rafael Cabrera Joyeros, S.L.  
CIF: B14554596.  
Domicilio: C/ Fernando de Lara, 4 bajo.  
Localidad: 14001-Córdoba.  
Representante: Rafael Cabrera Salinas.  
NIF: 30798556-S.  
Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, 12-3-A.  
Localidad: 14001-Córdoba.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.